

10215

M O D E L O
D E
U T I L I D A D



para "UN ARMAZON FLEXIBLE PARA MUÑECOS Y SIMILARES", a favor de Doña Mercedes Seligman Strassen, Doña Mercedes Muntadas Claramunt y Doña M^a Montserrat Gay Rich, todas de nacionalidad española y domiciliadas en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un armazón flexible para muñecos y similares.

Se caracteriza este modelo porque su armazón es totalmente metálico, formado exclusivamente por alambre de acero o similar, arrollado helicoidalmente, en espiral cilíndrica o cónica, con cuyo alambre se organiza el cuerpo del muñeco; utilizando para el cuerpo el arrollamiento de mayor diámetro y grueso, y dejando para los brazos y piernas el arrollamiento de alambre más delgado.

5. Tanto las dos piernas como los dos brazos o miembros similares, se organizan respectivamente con un mismo alambre, lo cual facilita su colocación y fijación al enrollamiento que constituye el cuerpo.

10. El grueso del alambre que constituye las piernas o elementos de sustentación, ha de ser de un grueso apropiado

15.

10215



para este fin, pues el conjunto del muñeco o similar se ha de sostener exclusivamente sobre los arrollamientos espirales o helicoidales de sus piernas, sin otro elemento ageno de suspensión.

5. El apoyo del conjunto en el suelo, se efectúa embutien-
do los extremos de las piernas o pies, en unas zapatas de plomo
o material pesado, las cuales harán de pies o elementos de sus-
tentación.

10. Al conjunto, provisto de cabeza y manos, adecuadas, se
le viste o forra con vestidos, trajes o envolturas apropiadas,
según se trate de representar figuras humanas o de otros seres.

15. La elasticidad de los arrollamientos de alambre, es
causa de que los muñecos y figuras confeccionadas reproduzcan
grotescamente los movimientos de personas o de animales, hacién-
doles sensibles a la menor oscilación y constituyendo un entre-
tenimiento agradable.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente
memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un
caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

20. En el dibujo:

la figura 1 indica, en vista frontal y alzado, el con-
junto que constituye el armazón del muñeco;

la figura 2 manifiesta, en perspectiva, uno de los
pies del mismo; y

25. la figura 3 representa, en sección, una variante de
fijación de los extremos de los muelles de las piernas, en la
zapata, valiéndose de un casquillo auxiliar.

30. Consiste el invento en formar el armazón a base de los
muelles helicoidales -1- para el cuerpo; -2- para los brazos, y
-3- para las piernas. Los alambres de los brazos se unen, por

10215



ejemplo, al cuello c, o parte superior del cuerpo -1-; los de las piernas se colocan de manera que tengan cierta parte a-b arrollada sobre la de -1-, para mayor rigidez de la unión; aparte de ésto, pueden sujetarse con alambre atado, o cualquier otro medio que asegure su inmovilidad.

5.

Los extremos -4- de las piernas -3- encajan en los huecos roscados -5- de las peanas -6-, en donde se quedan fijos. Para una mayor seguridad, en casos de tamaño mayor de la figura, se puede utilizar un casquillo -7- en donde se fija el alambre, a rosca o por un pasador; estando este casquillo atornillado o roscado a la peana o pie -6-.

10.

Las peanas o pies pueden tener cualquier forma, según el juguete representado, y pueden estar forrados total o parcialmente, o llevar una plantilla o suela -8- para evitar el ruido en el momento de su colocación sobre mesas o estantes.

15.

La cabeza, manos y vestidos, son de aplicación potestativa, según quiera representarse un tipo u otro de figura, quedando definida la aplicación de este invento a cualquier clase de juguetes que representen personas o animales, o ambas cosas conjuntamente, formando grupos o combinaciones, o de una manera aislada, con fines recreativos y decorativos.

20.

El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, en trabajo manual o mecánico: por entrar todo dentro del espíritu de la invención.

25.

10215



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Un armazón flexible para muñecos y similares, caracterizado esencialmente porque está constituido exclusivamente a base de alambre de acero o similar, arrollado helicoidalmente, en espiral cilíndrica o cónica, constituyendo un conjunto de gran flexibilidad en todas direcciones, que puede reproducir a la menor sacudida, los movimiento grotescos de personas o animales.
10. 2. Un armazón flexible según la anterior reivindicación, en el cual el cuerpo de la figura lo constituye, generalmente, el arrollamiento más grueso y de mayor diámetro, al cual se unen adecuadamente los arrollamiento que forman los brazos y las piernas.
15. 3. Un armazón flexible según las reivindicaciones que anteceden, en el cual los brazos de la figura son arrollamientos de alambre, helicoidales, cilíndricos o cónicos, pudiendo estar ambos brazos constituidos por un mismo alambre, uniéndose adecuadamente a la parte superior del cuerpo o a la parte del cuello de la figura.
20. 4. Un armazón flexible según las anteriores reivindicaciones, en el cual las piernas se organizan análogamente que los brazos de la reivindicación 3, pero el grosor y resistencia del alambre que los forma, ha de ser suficiente para sostener
- 25.

10215



la figura, pues carece ésta de otro medio de suspensión extraño a los mencionados alambres.

5. Un armazón flexible según las precedentes reivindicaciones, en el cual los extremos inferiores de los alambres arrollados que forman las piernas, se embuten, enroscan o encasquillan en unas peanas o pies de plomo o material pesado, que adoptarán la forma del pie o planta de la figura, sirviendo de única base de sustentación.

10. 6. Un armazón flexible según las reivindicaciones que preceden, en el cual el conjunto flexible de alambre arrollado, puede ser cubierto potestativamente con vestidos o revestimiento apropiado, dotándole al efecto de cabeza y manos o miembros similares de una manera caprichosa.

15. 7. Un armazón flexible para muñecos y similares. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de Junio de 1944.

MERCEDES SELIGMAN STRASSEN
MERCEDES MUNTADAS CLARAMUNT
M^a MONTSERRAT GAY RICH.-

p.a.

10215

Fig. 1

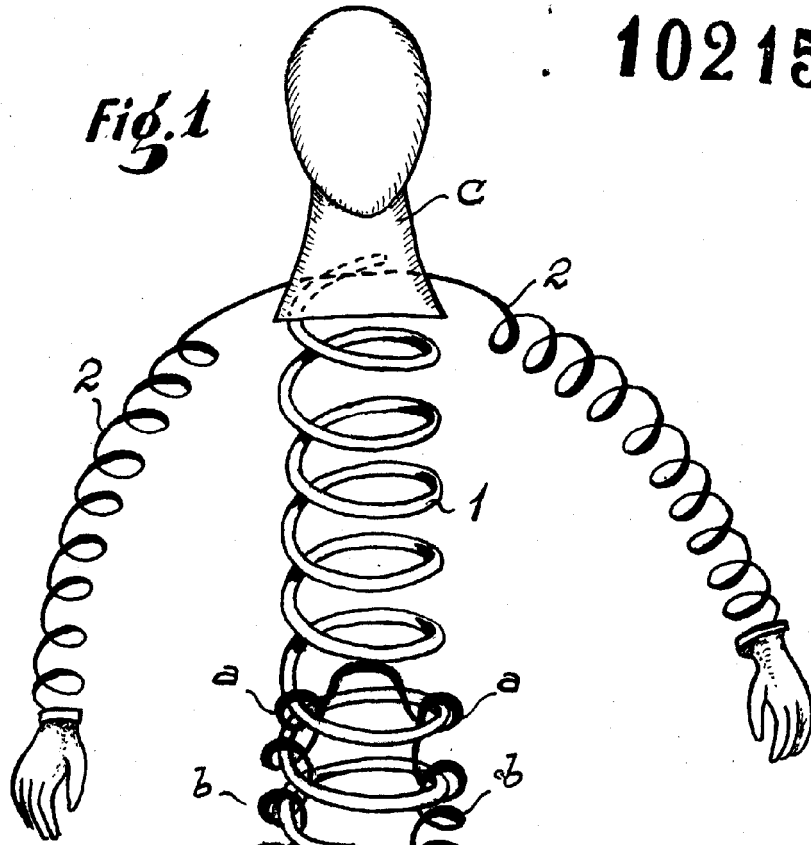


Fig. 2

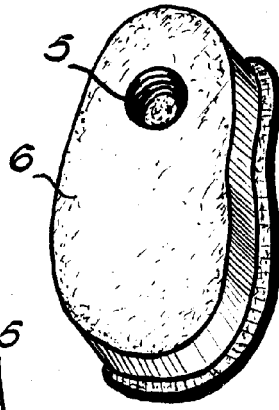
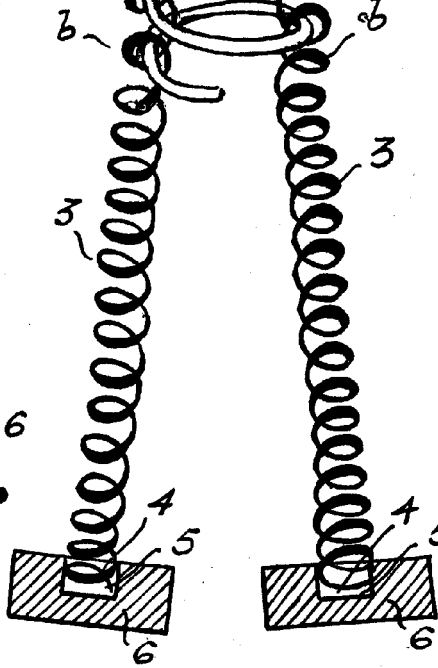
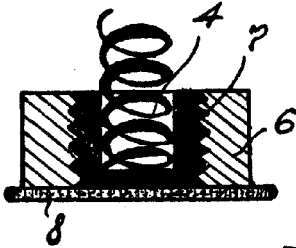


Fig. 3



MADRID, 28 JUNIO 1944.

Jaime Isern

p.p. *[Signature]*